

BOLETÍN TRIBUNAL ELECTORAL

EDICIÓN OFICIAL

AÑO XXXV

PANAMÁ REPÚBLICA DE PANAMÁ, VIERNES 24 DE MAYO DE 2013

3,407

CONTENIDO

1. Decreto 11 de 24 de mayo de 2013, por el cual se modifica el Decreto 7 de 13 de marzo de 2013 que reglamenta las Elecciones Generales del 4 de mayo de 2014.
2. Aviso en cumplimiento del artículo 38 del Código Electoral, que hace del conocimiento de los miembros del Partido Revolucionario Democrático, las Sedes de las Juntas de escrutinios Comunales, Distritales y Circuitales, fijadas para las Elecciones Primarias del domingo 2 de junio de 2013.
3. Aviso en cumplimiento del artículo 38 del Código Electoral, que hace del conocimiento de los miembros del Partido Revolucionario Democrático, el listado de los centros de votación trasladados para las Elecciones Primarias del domingo 2 de junio de 2013.
4. Aviso en cumplimiento del artículo 38 del Código Electoral, que hace del conocimiento de los miembros del Partido Cambio Democrático, la Resolución 08PCD/CNEP/13 y el Acta de Junta Nacional de Escrutinio de sus Elecciones Primarias Presidenciales del 12 de mayo de 2013



República de Panamá
Tribunal Electoral

Decreto 11
de 24 de mayo de 2013

“Por el cual se modifica el Decreto 7 de 13 de marzo de 2013 que reglamenta las Elecciones Generales del 4 de mayo de 2014.”

EL TRIBUNAL ELECTORAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 309 del Código Electoral, expidió el Decreto 7 de 13 de marzo de 2013, por el cual se reglamentaron las Elecciones Generales del 4 de mayo de 2014.

Que el Órgano Legislativo expidió la Ley 31 de 22 de abril de 2013, reformando el artículo 235-A del Código Electoral en lo concerniente a la definición de Alianza Nacional como requisito para la posibilidad de que los partidos políticos presenten postulaciones comunes.

Que la referida Ley además derogó el artículo 248 del Código Electoral que permitía las postulaciones comunes en las circunscripciones plurinominales.

BOLETIN TRIBUNAL ELECTORAL
EDICIÓN OFICIAL

Licdo. ERASMO PINILLA C.
Magistrado Presidente

Licdo. EDUARDO VALDÉS ESCOFFERY
Magistrado Vicepresidente

Licdo. HERIBERTO ARAÚZ SÁNCHEZ
Magistrado Vocal

Licda. MYRTHA VARELA DE DURÁN
Secretaria General

SUSCRIPCIONES
EN LA REPÚBLICA Y EL EXTERIOR
MINÍMA: 6 MESES B/. 36.00 UN AÑO B/. 72.00
Para cualquier información favor de dirigirse
a la Secretaría General
Teléfonos: 507-8962 / 507-8927 - Fax: 507-8968

EDITOR
Licdo. HUMBERTO CASTILLO M.
Director de Comunicación
Teléfonos: 507-8297 - 507-8299

TODO PAGO ADELANTADO
NÚMERO SUELTO: 1.00

Diagramación e Impresión: Imprenta del Tribunal Electoral

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

Que en el Calendario Electoral, en el punto 15 sobre comunicación de alianzas nacionales entre partidos políticos, aparece un error manifiesto con el nombre del día que no corresponde.

Que en virtud de lo anterior, es necesario modificar el Decreto 7 de 13 de marzo de 2013, a fin de que el mismo sea concordante con las nuevas disposiciones adoptadas por el Órgano Legislativo,

DECRETA:

Artículo 1: El artículo 1 del Decreto 7 de 13 de marzo de 2013 queda así:

“ARTÍCULO 1: CALENDARIO ELECTORAL. Se establece el siguiente Calendario Electoral para las Elecciones Generales del 4 de mayo de 2014: (...)

15- SÁBADO 28 DE DICIEMBRE DE 2013

Comunicación de alianzas nacionales entre partidos políticos

Último día para que los partidos políticos comuniquen al Tribunal Electoral, la Alianza Nacional que hayan conformado para las elecciones generales del 4 de mayo de 2014; sin perjuicio de la alianza que puedan hacer los candidatos independientes con los partidos políticos.”

Artículo 2: El artículo 19 del Decreto 7 de 13 de marzo de 2013 queda así:

“ARTÍCULO 19: POSTULACIONES COMUNES Y ALIANZA NACIONAL. Los partidos políticos podrán postular candidatos comunes a los cargos de diputados, alcaldes y representantes de corregimientos, siempre y cuando hayan suscrito una Alianza Nacional y la misma sea reconocida por el Tribunal Electoral, conforme lo disponen los artículos 110 y 111 del Código Electoral. Se entenderá como Alianza Nacional la constituida para postular candidatos comunes al cargo de presidente y vicepresidente de la República.

También podrán constituir una Alianza Nacional uno o más partidos políticos que decidan postular a candidatos por libre postulación al cargo de presidente y vicepresidente de la República, según lo dispone el artículo 246-G del Código Electoral. En estos casos, la nómina presidencial (Presidente y vicepresidente de la República) debe constar claramente en el Acuerdo de Alianza”.

Artículo 3: El artículo 21 del Decreto 7 de 13 de marzo de 2013 queda así:

“ARTÍCULO 21: POSTULACIÓN EN ALIANZA NACIONAL. Corresponderá a cada partido que forme parte de una Alianza Nacional, presentar su memorial de postulación por tipo de cargo, indicando la alianza a la cual pertenece, y si se trata de una postulación como partido aliado o partido principal.

En el caso de postulaciones comunes, la nómina a postular tiene que estar conformada por los mismos candidatos principales y suplentes.

La violación a este requerimiento configura una postulación disímil y como tal, será rechazada por el Tribunal Electoral. La postulación del partido principal establecerá la identidad de los candidatos principales y suplentes postulados en común. Las postulaciones de los partidos aliados que se hayan presentado antes de la del partido principal, si generan nómina disímil, deben ser corregidas, siempre y cuando esté vigente el período para presentar postulaciones. De lo contrario, la Secretaría General remitirá el caso a la Sala de Acuerdos, para que proceda a dejar sin efecto la postulación por ser una nómina disímil.

En caso de impugnación de alguna de estas candidaturas en alianza, se deberán impugnar las postulaciones hechas por todos los que integran la alianza.

No habrá postulaciones comunes en las circunscripciones plurinominales para diputados o concejales.”

Artículo 4: Se deroga el artículo 23 del Decreto 7 de 13 de marzo de 2013.

Artículo 5: Se deroga el artículo 83 del Decreto 7 de 13 de marzo de 2013.

Artículo 6: El artículo 226 del Decreto 7 de 13 de marzo de 2013 queda así:

“ARTÍCULO 226: PROCLAMACIÓN DE DIPUTADOS EN CIRCUITOS PLURINOMINALES. Las juntas de escrutinio de circuito electoral para diputados donde se elija a dos o más diputados, proclamarán a los candidatos electos (principales con sus suplentes) de conformidad con las siguientes reglas:

Cociente electoral:

1. El número total de votos válidos depositados en el circuito por todos los electores en la elección para diputados, se dividirá por el número de candidatos que han de elegirse. El resultado de esta división se denominará **cociente electoral**.
2. El número total de votos obtenidos por cada partido y lista de candidatos de libre postulación, se dividirá entre el cociente electoral y el resultado de esta operación indicará el número de curules a que tendrá derecho cada partido y lista de candidatos de libre postulación por cociente.
3. La proclamación de los elegidos por cociente se hará a los candidatos más votados dentro del respectivo partido o lista de candidatos de libre postulación, que se ha hecho acreedor a una o más curules.

Medio cociente:

1. El cociente se divide entre dos y el resultado constituye el **medio cociente**.
2. Los partidos y listas de candidatos de libre postulación que hayan obtenido adjudicación por cociente electoral, no tendrán derecho a la adjudicación de curules por medio cociente.
3. Hecho el primer reparto de curules o puestos, en base al cociente electoral entre los partidos o listas de candidatos de libre postulación que lo alcanzaron, si fuere el caso y quedasen puestos por llenar para completar el número de candidatos que han de elegirse, se adjudicará uno a cada uno de los partidos o listas restantes que hayan obtenido un medio cociente electoral, en el orden en que dichos partidos o listas hayan obtenido votos.
4. La proclamación de los elegidos por medio cociente se hará al candidato más votado dentro del partido o lista.

Residuo:

1. Hecho el segundo reparto de curules con base en el medio cociente, y si aún quedaran puestos por llenar, se adjudicarán, por mayoría de votos, ya no a los partidos o listas de candidatos de libre postulación, sino a los candidatos más votados.
2. La adjudicación de curules por residuo, se hará a los candidatos más votados en orden descendente de votos por cada candidato.

3. Estas reglas se aplican aunque ningún partido alcance el cociente ni el medio cociente”.

Artículo 7: MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN. Este Decreto modifica los artículos 1, 19, 21 y 226 y deroga los artículos 23 y 83 del Decreto 7 de 13 de marzo de 2013.

Artículo 8: El presente Decreto rige a partir de su fecha de publicación en el Boletín del Tribunal Electoral.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).

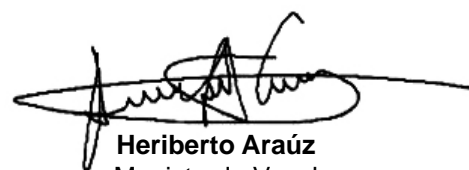
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Erasmo Píñilla C.
Magistrado Presidente



Eduardo Valdés Escoffery
Magistrado Vicepresidente



Heriberto Araúz
Magistrado Vocal



Yara Ivette Campo B.
Directora Ejecutiva Institucional



República de Panamá
Tribunal Electoral

AVISO

La suscrita Secretaria General, en cumplimiento del artículo 38 del Código Electoral, hace del conocimiento de los miembros del Partido Revolucionario Democrático, las Sedes de las Juntas de escrutinios Comunes, Distritales y Circuitales, las cuales han sido fijadas entre la coordinación del Tribunal Electoral y el PRD para las elecciones primarias que se celebrará el próximo domingo 2 de junio de 2013.

Dado en la ciudad de Panamá, el veinticuatro (24) de mayo de dos mil trece (2013).


Myrtha Varela de Durán
Secretaria General

TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SEDES PARA LAS JUNTAS CIRCUITALES

No.	PROVINCIA	CIRCUITO	UBICACIÓN DE LA JUNTA CIRCUITAL
1	BOCAS DEL TORO	1-1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA, CENTRO REGIONAL DE BOCAS DEL TORO
	COMARCA NGÁBE BUGLÉ, REGION ÑOKRIBO	12-1	ESC. CILICO CREECK
2	COCLÉ	2-1	C.E.B.G. SIMEON CONTE-PENONOMÉ
		2-3	ESC. ESPAÑA - NATA
		2-4	C.E.B.G. ALEJANDRO TAPIA- AGUADULCE
3	COLÓN	3-1	GIMNASIO DEL INSTITUTO RUFO A. GARAY
4	CHIRIQUI	4-1	ESC. REP. DE FRANCIA
		4-2	ESC. SEC. DE P. ARMUELLES
		4-3	ESC. SEC. DANIEL O. CRESPO
		4-5	ESC. BEATRIZ M. DE CABAL
		4-7	ESC. LAS LAJAS
		12-2	ESC. QUEBRADA GUABO
5	DARIEN	5-1	CEBG. EUGENIO PEREZ (La Palma)
		5-2	CE. JOSÉ DEL C. MEJÍA
6	HERRERA	6-1	COLEGIO JOSE D. CRESPO (AULA MAXIMA)
		6-3	COLEGIO RAFAEL QUINTERO V.(BIBLIOTECA)
7	LOS SANTOS	7-1	COLEGIO M. MARIA TEJADA R.
		7-2	COLEGIO RAFAEL MORENO

No	PROVINCIA	CIRCUITO	UBICACIÓN DE LA JUNTA CIRCUITAL
8	PANAMÁ	8-7	UNIVERSIDAD DEL ISTMO
		8-8	ULACIT
		8-9	COLEGIO MONSEÑOR FRANCISCO BECKMAN
9	VERAGUAS	9 - 1	ESC. LA PRIMAVERA
		9 - 2	ESC. MIGUEL ALBA
		9 - 3	ESC. PEDRO ARROCHA GRAELL
		9 - 4	ESC. ATALAYA
	COMARCA	12 - 3	ESC. ALTO CABALLERO
10	KUNA YALA	10-1	COLEGIO FELIX ESTEBAN OLLER- COMUNIDAD DE NARGANA
		10-2	CASA DE CONGRESO DE MULATUPU COMUNIDAD DE MULATUPU
11	PANAMA/ SAN MIGUELITO	8-6	GIMNASIO DEL INSTITUTO RUBIANO
12	PANAMA ESTE	8-4	OFICINA DEL PARTIDO EN CHEPO
		8-10	INADEH TOCUMEN
13	PANAMA OESTE	8-2	C.E.B.G. FEDERICO BOYD
		8-3	C.E.B.G. BERTA ELIDA FERNANDEZ
		8-5	ESC. SEC. PEDRO P. SANCHEZ
14	PANAMA / ARRAIJAN	8-1	COLEGIO FERNÁNDO DE LESSEP

**TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SEDES PARA LAS JUNTAS DISTRITALES**

No.	PROVINCIA	DISTRITO	UBICACIÓN DE LA JUNTA DISTRITAL
1	BOCAS DE TORO	BOCAS DEL TORO	COLEGIO ROGELIO J. IBARRA
		CHANGUINOLA	I.P.T. DE BOCAS DEL TORO
		CHIRIQUI GRANDE	C.E.B.G. PUNTA PEÑA
	COMARCA NGÁBE BUGLE, REGION ÑOKRIBO	JIRONDAI	ESC. CILICO CREEK
		KANKINTU	ESC. C ANQUINTU
		KUSAPIN	C.E.B.G. KUSAPIN
		SANTA CATALINA (BLEDESHIA)	ESC. SANTA CATALINA
2	COCLE	AGUADULCE	C.E.B.G. ALEJANDRO - TAPIA - AGUADULCE
		ANTÓN	C.E.B.G. REP. DOMINICANA - ANTON
		NATA	ESC. ESPAÑA - NATA
		OLA	C.E.B.G. DE OLA - OLA
		PENONOMÉ	C.E.B.G. SIMEON CONTE - PENONOME
3	COLÓN	COLON	BIBLIOTECA DEL INSTITUTO RUFO A, GARAY
		CHAGRES	ESCUELA DE CHAGRES
		DONOSO	I.P.T. GIL BETEGON MARTINEZ
		PORTOBELLO	C.E.B.G. JACOBA URRIOLA
		SANTA ISABEL	ESC. PALENQUE
4	CHIRIQUI	ALANJE	ESC. ALANJE
		BARU	ESC. SEC. DE P. ARMUELLES
		BOQUERÓN	ESC. ANTONIO RIOS SAAVEDRA
		BOQUETE	FERIA DE LAS FLORES Y EL CAFÉ
		BUGABA	ESC. SEC. DANIEL O. CRESPO
		DAVID	ESC. ANTONIO DE SUCRE
		DOLEGA	ESC. LEOPOLDINA FIELD
		GUALACA	ESC. GUALACA
		REMEDIOS	ESC. ANTONIO ANGUIZOLA
		RENACIMIENTO	C.E. RIO SERENO
		SAN FELIX	ESC. LAS LAJAS
	SAN LORENZO	ESC. SAN LORENZO	
	COMARCA	BESIKO	ESC. SOLOY
MIRONO		ESC. HATO JULI	
NOLE DUIMA		ESC. QUEBRADA GUABO	

No.	PROVINCIA	DISTRITO	UBICACIÓN DE LA JUNTA DISTRITAL
5	DARIEN	CHEPIGANA	CEBG. EUGENIO PEREZ A.
		PINOIANA	CE. JOSÉ DEL C. MEJIA
	Emberà	SAMBÚ	IPT. UNADRUCÍA
		CÉMACO	CE. JOSE DEL C. MEJIA
6	HERRERA	CHITRE	COL. JOSE D. CRESPO (BIBLIOTECA)
		LOS POZOS	ESC. LUCIRIA N. DE PIMENTEL
		PESE	ESC. ILDAURA VIETO (AULA MAXIMA)
		OCU	COL. RAFAEL QUINTEROV (CAFETERIA)
		SANTA MARIA	C. E. B. G. SEBASTIAN PINZON (BIBLIOTECA)
7	LOS SANTOS	GUARARE	ESC. JUANA VERNAZA
		LAS TABLAS	ESC. CLAUDIO VASQUEZ V.
		LOS SANTOS	ESC. NICANOR VILLALAZ.
		MACARACAS	ESC. RUDECINDA RODRIGUEZ.
		PEDASI	C. E. B. G. PLINIO MOSCOSO
		POCRI	C. E. B. G. ERNESTINA S. DE FALCON
		TONOSI	ESC. ROSA M. DE ARCE
8	PANAMA	PANAMA	AUDITORIO DE LA LOTERIA NACIONAL
9	VERAGUAS	ATALAYA	ESC. ATALAYA
		CALOBRE	ESC. ELIGIO TEJADA
		CAÑAZAS	ESC. CESAR A. CLAVEL
		LA MESA	ESC. JOSE MUÑOZ M.
		LAS PALMAS	ESC. JOSE A. RUIZ
		MARIATO	ESC. MANUEL H. REYES
		MONTIJO	ESC. ADOLFO J. FABREGA
		RIO DE JESUS	ESC. ADOLFO HERRERA
		SAN FRANCISCO	ESC. PEDRO ARROCHA GRAELL
		SANTA FE	C. E. B. G. SANTA FE
		SANTIAGO	ESC. LA PRIMAVERA
	SONA	ESC. MIGUEL ALBA	
	COMARCA	MUNA	ESC. ALTO CABALLERO
ÑURUN		C. E. B. G. BUENOS AIRES	
10	KUNA YALA	No se escoge	
11	PANAMA	SAN MIGUELITO	INSTITUTO RUBIANO, SEGUNDO PISO, SALÓN FRENTE A LA ESCALERA
		PANAMA	LOTERIA NACIONAL
		BALBOA	C. E. B. G. JOSE IRENE MUÑOZ

No.	PROVINCIA	DISTRITO	UBICACIÓN DE LA JUNTA DISTRITAL
12	PANAMA ESTE	CHEPO	C.E.B.G. JOSE G. DUQUE
		CHIMAN	C.E.B.G. JOSE SOTERO
		TABOGA	C.E.B.G. BENJAMIN M. DE QUINTERO
13	PANAMA OESTE	CAPIRA	C.E.B.G. FEDERICO BOYD
		SAN CARLOS	C.E.B.G. MANUEL B. HIGUEROS
		LA CHORRERA	ESC. SEC. PEDRO P. SANCHEZ
14	PANAMA	ARRAIJAN	COLEGIO FERNÁNDO DE LESSEPS

**TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
SEDES PARA LAS JUNTAS COMUNALES**

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL
1	BOCAS DEL TORO	BOCAS DEL TORO	BOCAS DE TORO	COLEGIO ROGELIO J. IBARRA
			BASTIMENTO	ESC. BASTIMENTOS
			PUNTA LAUREL	ESC. ISLA POPA
			CAUCHERO	ESC. LOS HIGUERONES
			TIERRA OSCURA	ESC. SAN CRISTOBAL
		CHANGUINOLA	CHANGUINOLA	I.P.T. DE BOCAS DEL TORO
			ALMIRANTE	C.E.B.G. ALMIRANTE
			GUABITO	C.E.B.G. GUABITO
			VALLE DE RISCO	C.E.B.G. DE VALLE DE RISCO
			EL EMPALME	C.E.B.G. EL EMPALME
			LAS TABLAS	C.E.B.G. NIEVECITA
			EL TERIBE	ESC. BONYIC
			LA GLORIA	ESC. LOMA MULETO
			NANCE DE RISCO	ESC. NANCE DE RISCO
			VALLE DE AGUA ARRIBA	C.E.B.G. QDA. PASTOR
			COCHIGRO	ESC. COCHIGRO
			LAS DELICIAS	ESC. LAS DELICIAS ARRIBA
			CHIRIQUI GRANDE	CHIRIQUI GRANDE
		PUNTA ROBALO		ESC. PALMA REAL
		MIRAMAR		ESC. MIRAMAR
		PUNTA PEÑA		C.E.B.G. . PUNTA PEÑA
	RAMBALA	ESC. RAMBALA		
	COMARCA NGÁBE BUGLÉ, REGION ÑOKRIBO	KANKINTU	BISIRA	ESC. BISIRA
			KANKINTU	ESC. CANQUINTU
			PIEDRA ROJA	C.E.B.G. PIEDRA ROJA
			GUORONI	ESC. MUTARI
			MUNUNI	ESC. QDA. MIRONI
			TOLOTE	ESC. URRACA
			CALANTE	ESC. CALANTE
		JIRONDAI	BURI	ESC. PUEBLO NUEVO
			GWARIBIARA	ESC. QDA. TULA
			TU GWAI	ESC. CILICO CREECK
			MANCREECK	ESC. PUEBLO MESA
KUSAPIN	SAMBOA	ESC. QDA. CAYUCO		
	BAHIA AZUL	C.E.B.G. BAHIA AZUL		
	KUSAPIN	C.E.B.G. KUSAPIN		
	TOBOBE	C.E.B.G. TOBOBE		
	CAÑAVERAL	ESC. CAÑAVERAL		
RIO CHIRIQUI	C.E.B.G. RIO CHIRIQUI			

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL
		SANTA CATALINA O BLEDESHIA	SANTA CATALINA	ESC. SANTA CATALINA
			LOMA YUCA	RANCHO LOMA YUCA
			SAN PEDRITO (JIKUI)	ESC. SAN PEDRITO
			ALTO BILINGÜE	ESC. VALLE BONITO
2	COCLE	AGUADULCE	POCRI	ESC. JUAN D. AROSEMENA - POCRI
		ANTON	ANTON CABECERA	C.E.B.G. REP. DOMINICANA
			EL RETIRO	C.E.B.G. EL RETIRO - EL RETIRO
			EL VALLE	C.E.B.G. LA COMPAÑÍA - EL VALLE
			RIO HATO	C.E.B.G. ANGELINA M. DE TIRONES - RIO HATO
		LA PINTADA	LA PINTADA CABECERA	C.E.B.G. JOSÉ SILVA - LA PINTADA
			EL HARINO	C.E.B.G. EL COPE - EL COPE
			PIEDRAS GORDAS	C.E.B.G. ÁNGEL GUARDIA - PIEDRAS GORDAS
			LAS LOMAS	C.E.B.G. LOMA BONITA - LOMA BONITA
			LLANO NORTE	C.E.B.G. CASCAJAL - CASCAJAL
		NATA	CAPELLANIA	C.E.B.G. ROBERTO FRANCISCO CHIARI - CAPELLANIA
			EL CAÑO	ESC. SEBASTIÁN SUCRE - EL CAÑO
		OLA	EL COPE	CEBG EL CRISTO - EL CRISTO
			EL PALMAR	CEBG JOSÉ MARÍA CRUZ - SABANAS
			LA PAVA	CEBG LA SOLEDAD - LA SOLEDAD
		PENONOME	PENONOME CABECERA	C.E.B.G. SIMEÓN CONTE - PENONOME
			CAÑAVERAL	ESC. VISTA HERMOSA - VISTA HERMOSA
			COCLE	ESC. MARCELINO QUIRÓS Y Q. - COCLE
			CHIGUIR ARRIBA	C.E.B.G. PABLO ALZAMORA V. - CHIGUIR ARRIBA
			EL COCO	ESC. LLANO MARÍN - LLANO MARIN
			PAJONAL	ESC. MODESTO MORÁN H. - CHURUQUITA CHIQUITA
			RIO GRANDE	ESC. JOSÉ DE GRACIA FERNÁNDEZ - RIO GRANDE
			RIO INDIÓ	C.E.B.G. LAS MARÍAS - LAS MARIAS
			TOABRE	C.E.B.G. TAMBO - TAMBO
			TULU	ESC. LAS MINAS - LAS MINAS

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL
3	COLON	COLON	BARRIO NORTE	INSTITUTO RUFO A. GARAY
			BUENA VISTA	C.E.B.G. ELISA VDA. DE GARRIDO
			CATIVA	C.E.B.G. MANUEL URBANO AYARZA
			CIRICITO	C.E.B.G. GARCIA TORRES
			CRISTOBAL	C.E.B.G. CRISTOBAL COLON
			LIMON	Esc. RIO GATUN
			PUERTO PILÓN	C.E.B.G. LUIS JIMENEZ R.
			SABANITAS	ESC. MARCOS R. VASQUEZ
			SAN JUAN	ESC. PRIMARIA DE GATUNCILLO
		CHAGRE	LA ENCANTADA	ESC. LAS CRUCES
		DONOSO	COCLE DEL NORTE	ESC. COCLE DEL NORTE
			EL GUASIMO	ESC. CELESTINO VILLARRETA
		PORTOBELO	ISLA GRANDE	ESC. PORTOLATINA C. DE RIOS
		ALANJE	ALANJE (CABEC.)	ESC. ALANJE
			DIVALÁ	ESC. DIVALA
			GUARUMAL	ESC. GUARUMAL
			PALO GRANDE	ESC. PALO GRANDE
			QUERÉVALO	ESC. LOS QUEREVALOS
			SANTO TOMÁS	ESC. SANTO TOMAS
			CANTA GALLO	ESC. CANTA GALLO
			NUEVO MÉXICO	ESC. LAS MERCEDES
		BARU	PTO. ARMUELLES (CABEC.)	ESC. SEC. DE P. ARMUELLES
			LIMONES	C.E.B.G. PUNTA BURICA
			PROGRESO	ES. PROGRESO
			BACO	ESC. LA ESPERANZA
			RODOLFO AGUILAR DELGADO	ESC. MANACA NORTE
		BOQUERON	BOQUERÓN (CABEC.)	ESC. ANTONIO RÍOS SAAVEDRA
			BÁGALA	ESC. MIGUEL PEREGRINO SANCHEZ
			CORDILLERA	ESC., CORDILLERA
			GUABAL	ESC. AGUACATE
			GUAYABAL	ESC. BOCALATUN
			PEDREGAL	ESC. LA VICTORIA
			TIJERAS	ESC. TIJERAS
		BOQUETE	BAJO BOQUETE (CABEC.)	FERIA DE LAS FLORES Y EL CAFÉ
			CALDERA	C.E.B.G. CALDERA
			PALMIRA	C.E. PALMIRA
			ALTO BOQUETE	ESC. ALTO BOQUETE
			JARAMILLO	ESC. JARAMILLO ARRIBA
			LOS NARANJOS	ESC. OCTAVIO LOPEZ P.
			LA CONCEPCIÓN (CABEC.)	ESC. SEC. DANIEL O. CRESPO
			ASERRÍO DE GARICHÉ	ESC. ASERRÍO
			BUGABA	ESC. LA MATA DE BUGABA
			CERRO PUNTA	C.E.B.G CERRO PUNTA

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL
4	CHIRIQUI	BUGABA	GÓMEZ	ESC. GOMEZ
			LA ESTRELLA	ESC. LA ESTRELLA
			SAN ANDRES	ESC. SAN ANDRES
			SANTA MARTA	ESC. SANTA MARTA
			SANTA ROSA	ESC. EL SANTO
			SANTO DOMINGO	ESC. SANTO DOMINGO
			SORTOVÁ	ESC. SORTOVÁ
			VOLCÁN	ESC. VOLCÁN
			EL BONGO	ESC. EL CALVARIO
		DAVID	DAVID (CABEC.)	ESC. ANTONIO DE SUCRE
			BIJAGUAL	ESC. MARIANO CANDANEDO
			COCHEA	ESC. MARCELINO SAMUDIO
			CHIRIQUÍ	ESC. CHIRIQUI
			GUACÁ	C. E. B.G. GUACA ARRIBA
			LAS LOMAS	CE VICTORIANO LORENZO
			PEDREGAL	ESC. LA PRIMAVERA
			SAN CARLOS	ESC. AURA ROSA AGUILAR
			SAN PABLO NUEVO	ESC. AMADA GONZALEZ DE MORALES
		SAN PABLO VIEJO	ESC. SAN PABLO VIEJO ARRIBA	
		DOLEGA	DOLEGA (CABEC.)	ESC. LEOPOLDINA FIELD
			DOS RÍOS	C.E. JOSE LUCINIO LARA
			LOS ANASTACIOS	ESC. LOS ANASTACIOS
			POTRERILLOS	C.E.B.G. FÉLIX A. LARA
			POTRERILLOS ABAJO	C.E. ELIFENIA STAFF
			ROVIRA	ESC.ROVIRA ARRIBA
			TINAJAS	ESC.LAS TINAJAS
			LOS ALGARROBOS	C.E. LOS ALGARROBOS
		GUALACA	GUALACA (CABEC.)	ESC. GUALACA
			HORNITO	C.E. VALLE DE LA MINA
			LOS ÁNGELES	ESC. EUTIMIA DE NIETO
			PAJA DE SOMBRERO	C.E.B.G. MULTIGRADO PAJA DE SOMBRERO
			RINCÓN	ESC. RINCÓN
		REMEDIOS	REMEDIOS (CABEC.)	ESC. ANTONIO ANGUIZOLA
			EL NANCITO	ESC.RICARDO MURGAS
			EL PORVENIR	CANCHA DEL PORVENIR
			EL PUERTO	INFOPLAZA EL PUERTO
			SANTA LUCÍA	JUNTA COMUNAL DE SANTA LUCIA
		RENACIMIENTO	RÍO SERENO (CABEC.)	C.E. RÍO SERENO
			BREÑÓN	ESC. BREÑÓN
			CAÑAS GORDAS	ESC.ALTO QUIEL
MONTE LIRIO	ESC. MONTE LIRIO			
PLAZA DE CAISÁN	ESC. CAISÁN FUERTES CAMINOS			
SANTA CRUZ	ESC. SANTA CRUZ			
SANTA CLARA	ESC. PALMARITO			
DOMINICAL	ESC. DOMINICAL			
HORCONCITOS (CABEC.)	ESC. SARA VICTORIA CAMPBELL			

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL	
		SAN LORENZO	BOCA CHICA	ESC. BOCA CHICA	
			BOCA DEL MONTE	ES. BOCA DEL MONTE	
			SAN JUAN	ESC. SAN JUAN	
			SAN LORENZO	ESC. SAN LORENZO	
		TOLÉ	TOLÉ (CABEC.)	ESC. SANTIAGO BOLAÑOS	
			CERRO VIEJO	C.B.G. DE CERRO VIEJO	
			LAJAS DE TOLÉ	ESC. LAJAS DE TOLÉ	
			POTRERO DE CAÑA	CORREGIDURIA DE POTRERO DE CAÑA	
			QDA. DE PIEDRA	ESC. QDA. DE PIEDRA	
			BELLA VISTA	ESC. BELLA VISTA	
			EL CRISTO	ESC. LLANO CULEBRA	
			JUSTO FIDEL PALACIOS	ESC. ALTO GUAYABO	
			VELADERO	ESC. VELADERO	
			SAN FELIX	LAS LAJAS (CABEC.)	ESC. LAS LAJAS
		JUAY		ESC. JUAY	
		SAN FÉLIX		ESC. SAN FELIX	
		LAJAS ADENTRO		ESC. LAJAS ADENTRO	
		SANTA CRUZ		ESC. SANTA CRUZ	
		COMARCA	SOLOY	SOLOY	ESC. SOLOY
	BOCA DE Balsa			ESC. BOCA DE Balsa	
	CERRO BANCO			ESC. CARLOS MARACUCCI	
	CERRO DE PATENA			ESC. CERRO PATENA	
	CAMARÓN ARRIBA			C.E.B.G. CAMARÓN ARRIBA	
	EMPLANADA DE CHORCHA			ESC. PLAN DE CHORCHA	
	NAMNONI			ESC. LAJERO	
	NIBA			ESC. BOCA DE SAGUI	
	MIRONO			HATO PILÓN	ESC. KUERIMA
				CASCABEL	ESC. CASCABEL
			HATO COROTÚ	ESC. HATO COROTU	
			HATO CULANTRO	ESC. CERRO OTOE	
			HATO JOBO	ESC. HATO JOBO	
			HATO JULÍ	ESC. HATO JULI	
QUEBRADA DE LORO			ESC. QUEBRADA DE LORO		
SALTO DUPI			ESC. HATO DUPI		
NOLE DUMA	CERRO IGLESIAS		C.E.B.G. CERFRO IGLESIAS		
	LAJERO		ESC. LAJERO ABAJO		
	HATO CHAMÍ		C.E.B.G. HATO CHAMI		
	SUSAMÁ		ESC. QDA. DE GUABO		
	JADEBERI		ESC. RINCÓN		

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL	
5	DARIEN	CHEPIGANA	LA PALMA	CEBG. EUGENIO PEREZ A.	
			CHEPIGANA	ESC. CHEPIGANA	
			JAQUÉ	CEBG. MARCO MEDINA	
			RIO CONGO	ESC. RIO CONGO	
			RIO IGLESIAS	ESC. RIO IGLESIAS	
			TUCUTI	ESC. TUCUTI	
			AGUA FRIAS	TELEBASICA AGUA FRIA 1	
			RIO CONGO ARRIBA	CE. PLATANILLO	
			SANTA FE	CEBG. SANTA FE	
			YAVIZA	CE: JOSE DEL C. MEJIA	
	Emberá	PINOGANA	METETÍ	CEBG. MARCO ALARCON	
			CEMACO	CIRILO GUAYNORA	CEBG. DAVID LINO
				LAJAS BLANCAS	ESC. LAJAS BLANCA
MANUEL ORTEGA	ESC. COROZAL				
SAMBU	JINGURUDÓ	ESC. BOCA DE JINGURUDÓ			
	RIO SABALO	IPT. UNADRUCÍA			

6	HERRERA	CHITRE (6-1)	CABECERA	COL. JOSE DANIEL CRESPO
			LA ARENA	C.E.B.G. PRESSIDENTE JOHN F. KENNEDY
			MONAGRILLO	ESC. SERGIO PERZ DELGADO
			SAN JUAN BAUTISTA	ESC. HIPOLITO PEREZ TELLO
			LLANO BONITO	ESC. EVELIO D. CARRIZO
		LOS POZOS (6-2)	CABECERA	ESC. LUCIRIA N. DE PIMENTEL
			CAPURI	ESC. EL JACINTILLO
			EL CALABACITO	ESC. EL CALABACITO
			EL CEDRO	ESC. GREGORIO GONZALEZ
			LA ARENA	ESC. LA ARENA
			LA PITALOZA	C.E. TELEBASICA LA PITALOZA
			LOS CERRITOS	ESC. LOS CERRITOS
			LOS CERROS DE PAJA	ESC. PAN DE AZUCAR
		PARITA(6-2)	LAS LLANAS	ESC. LLANA ARRIBA
			CABECERA	C.E PARITA
			CABUYA	ESC. DE CABUYA
			LOS CASTILLOS	ESC. LOS CASTILLOS
			LLANO DE LA CRUZ	ESC. LLANO DE LA CRUZ
			PARIS	ESC. DE PARIS
			PORTOBELILLO	ESC. PORTOBELILLO
		PESE (6-2)	POTUGA	ESC. POTUGA
			CABECERA	ESC. ILDAURA VIETO
			LAS CABRAS	ESC. LAS CABRAS
			EL PAJARO	ESC. EL PAJARO
			EL BARRERO	ESC. EL BARRERO
			EL PEDREGOSO	ESC. EL PEDREGOSO
			EL CIRUELO	ESC. EL CIRUELO
			SABANAGRANDE	ESC. SABANAGRANDE
		RINCON HONDO	ESC. RINCON HONDO	
		CABECERA	ESC. GLORIELA N.BARRIA	

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL
		LAS MINAS(6-3)	CHEPO	C.B.G. DE CHEPO
			CHUMICAL	ESC. EL CHUMICAL
			EL TORO	ESC. EL TORO
			LEONES	ESC. LOS HELECHALES
			QDA.DEL ROSARIO	ESC. EL NANZAL
			EL CIPRIAN	C.E.B.G. EL CIPRIAN
		OCU(6-3)	CABECERA	ESC. JOSE DOLORES CARRIZO No 2
			CERRO LARGO	ESC. CERRO LARGO
			LOS LLANOS	I.P.T. AGROPECUARIO LOS LLANOS
			LLANO GRANDE	ESC. CRISTINA R. DE PINZON
			PEÑAS CHATAS	ESC. LOS CARATES
			EL TIJERA	ESC. EL BOQUERON
		SANTA MARIA(6-3)	MENCHACA	ESC. BERNARDINO BARBA
			CABECERA	C.E.B.G. SEBASTIAN PINZON
			CHUPAMPA	ESC. MELANIA P. DE LOPEZ
			EL RINCON	ESC.ERNESTINA CHIARI DE CHIARI
			EL LIMON	C.E. TELEBASICA EL LIMON
				LOS CANELOS
		GUARARE	GUARARE (CABEC.)	ESC. JUANA VERNAZA
			EL ESPINAL	ESC. EL ESPINAL
			EL MACANO	ESC. EL MACANO
			GUARARE ARRIBA	ESC.GUARARE ARRIBA
			LA ENEA	ESC. HERACLIO BARLETTA
			LA PASERA	ESC. LA PASERA
			LAS TRANCAS	ESC. LAS TRANCAS
			LLANO ABAJO	ESC. LLANO ABAJO
			EL HATO	ESC. EL HATO
			PERALES	ESC. PERALES
		LAS TABLAS	LAS TABLAS(CABEC)	ESC.CLAUDIO VASQUEZ V.
			BAJO CORRAL	ESC. BAJO CORRAL
			BAYANO	ESC.CARLOS M. ESPINO F.
			CARATE	ESC.PLINIO A. TEJADA
			COCAL	ESC. ANTONIO GONZALEZ
			EL MANANTIAL	ESC. NEMESIO MEDINA
			EL MUÑOZ	ESC.EL MUÑOZ
			EL PEDREGOSO	ESC. EL PEDREGOSO
			LA LAJA	ESC.LUIS YANISELLY C.
			LA MIEL	ESC. LA MIEL
			LA PALMA	ESC. CARLOS M BALLESTEROS
			LA TIZA	ESC. LA TIZA
			LAS PALMITAS	ESC. AMARIS DURAN DE VIDAL
			LAS TABLAS ABAJO	ESC. BENILDA CESPEDES
			NUARIO	ESC. ALEJANDRO GONZALEZ
			PALMIRA	ESC. PALMIRA
			PEÑA BLANCA	ESC. GUSTAVO BATISTA CEDEÑO
RIO HONDO	ESC. OFELIA ACEVEDO			

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL	
7	LOS SANTOS		SAN JOSE	ESC. SAN JOSE	
			SAN MIGUEL	ESC. SAN MIGUEL	
			SANTO DOMINGO	ESC. MELQUISEDEC VASQUEZ	
			EL SESTEADERO	ESC. MELQUISEDEC CARDENAS	
			VALLE RICO	ESC. VALLE RICO	
			VALLERRIQUITO	C.E.B.G. JAIME ALBA	
		LOS SANTOS	LA VILLA DE LOS SANTOS	ESC. NICANOR VILLALAZ	
			EL GUASIMO	ESC. EL GUASIMO	
			LA COLORADA	ESC. LA COLORADA	
			LA ESPIGADILLA	ESC. MARIA RODRIGUEZ	
			LAS CRUCES	ESC. LAS CRUCES	
			LAS GUABAS	ESC. ESC. LAS GUABAS	
			LOS ANGELES	ESC. LOS ANGELES	
			LOS OLIVOS	ESC. LOS OLIVOS	
			LLANO LAGRO	ESC. LLANO LARGO	
			SABANAGRANDE	ESC. JOSE DE LOS SANTOS M.	
			SANTA ANA	ESC. SANTA ANA	
			TRES QUEBRADAS	ESC. TRES QUEBRADAS	
			VILLA LOURDES	ESC. VILLA LOURDES	
			AGUA BUENA	ESC. AGUA BUENA	
			MACARACAS	MACARACAS(CABEC)	ESC. RUDECINDA RODRIGUEZ
				BAHIA HONDA	ESC. BAHIA HONDA
		BAJOS DE GUERA		C.E.B.G. BAJOS DE GUERA	
		COROZAL		C.E.B.G. COROZAL	
		CHUPA		ESC. DE CHUPA	
		EL CEDRO		ESC. EL CEDRO	
		ESPINO AMARILLO		ESC. ESPINO AMARILLO	
		LA MESA		ESC. LA MESA	
		LAS PALMAS		ESC. EL PAJARO	
		LLANO DE PIEDRA		ESC. LLANO DE PIEDRA	
		MOGOLLON		ESC. C.E.B.G. QUEMA	
		PEDASI	PEDASI(CABEC)	C.E.B.G. PLINIO MOSCOSO	
			LOS ASIENTOS	ESC. PABLO BALLESTERO	
			MARIABE	ESC. MARIABE	
			PURIO	ESC. DE PURIO	
			ORIA ARRIBA	ESC. ORIA ARRIBA	
		POCRI	POCRI(CABEC)	C.E.B.G. ERNESTINA S. DE FALCON	
			EL CAÑAFISTULO	ESC. EL CAÑAFISTULO	
			LAJAMINAS	ESC. ABIGAIL ESCALA	
			PARAISO	ESC. AURORA M. DE GARCIA	
			PARTILLA	ESC. JUSTO VASQUEZ B.	
		TONOSI	TONOSI(CABEC.)	ESC. ROSA M DE ARCE	
ALTOS DE GUERA	ESC. RIO QUEMA				
CAÑAS	ESC. PRIMARIA PSBLO BARRIOS				
EL BEBERO	ESC. RIO VIEJO DE PERINA				
EL CACAO	ESC. EL CACAO				
EL CORTEZO	ESC. EL CORTEZO				
FLORES	ESC. FLORES				
GUANICO	C.E. AVE MARIA				

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL
			LA TRONOSA	C.E.B.G. GUANQUITO
			CAMBUTAL	ESC. CAMBUTAL
			ISLA DE CAÑA	ESC. ISLA DE CAÑA
			SAN FELIPE	ESC. REP. DE MEXICO
			EL CHORRILLO	CENTRO AMADOR GUERRERO
			SANTA ANA	INST. NACIONAL
			CALIDONIA	ESC. PEDRO J. SOSA
			CURUNDU	ESC. ARTES Y OFICIOS MELCHOR LASSO DE LA VEGA
			BETANIA	INST. AMERICA
			BELLA VISTA	PRIMER CICLO PANAMA
			PUEBLO NUEVO	C.E.B.G. RICARDO MIRO
			ANCON	INST. BOLIVAR (ANTIGUO SAN MARY)
			SAN FRANCISCO	ESC. BELISARIO PORRAS
			PARQUE LEFEBRE	INSTITUTO JOSE D. MOSCOTE
			RIO ABAJO	ESC. AL YAMAHIRIA ARABE DE LIBIA
			JUAN DIAZ	C.E.B.G. ERNESTO T. LEFEVRE
			CHILIBRE	ESC. SANTOS JORGE
			LAS CUMBRES	ESC. GRECIA
			ALCALDE DIAZ	ESC. MELCHOR LASSO
			ERNESTO CORDOBA CAMPOS	COLEGIO MONSEÑOR FRANCISCO BECKMAN
8	PANAMÁ	PANAMA		

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL	
		ATALAYA	ATALAYA	ESC. ATALAYA	
			EL BARRITO	ESC. EL BARRITO	
			LA MONTAÑUELA	ESC. LA MONTAÑUELA	
			SAN ANTONIO	CASA COMUNAL LA MATA	
			LA CARRILLO	ESC. NUESTRO AMO	
		CALOBRE	CALOBRE	ESC. ELIGIO TEJADA	
			BARNIZAL	ESC. BARNIZAL	
			CHITRA	ESC. CHITRA	
			EL COCLA	ESC. EL COCLA	
			EL POTRERO	ESC. EL POTRERO	
			LA LAGUNA	ESC. LA LAGUNA	
			LA RAYA DE CALOBRE	ESC. LA RAYA DE CALOBRE	
			LA TETILLA	ESC. LOS BOQUERONES	
			LA YEGUADA	C.E.B.G. MANUEL S. VASQUEZ	
			LAS GUIAS	C.E.B.G. SANTIAGO FERNANDEZ	
			MONJARAS	ESC. MONJARAS	
			SAN JOSE	ESC. SAN JOSE	
			CAÑAZAS	CAÑAZAS	ESC. JOSE DE LA C. MERIDA
				CERRO DE PLATA	ESC. CERRO DE PLATA
		LOS VALLES		C.E.B.G. LOS VALLES	
		SAN MARCELO		ESC. EL POSTE	
		EL PICADOR		ESC. BOCLÉ	
		SAN JOSE		ESC. LA MISERICORDIA	
		EL AROMILLO		ESC. LOS PANAMAES	
		LAS CRUCES		ESC. SAN JUAN DE DIOS	
		LA MESA	LA MESA	ESC. JOSE MUÑOZ	
			BISVALLES	ESC. BISVALLES	
			BORÓ	ESC. BORO	
			LLANO GRANDE	ESC. LLANO GRANDE	
			SAN BARTOLO	ESC. MERCEDES DE TRISTAN	
			LOS MILAGROS	ESC. EL RODEO	
			EL HIGO	ESC. ANIMAS DE BORO	
		LAS PALMAS	LAS PALMAS	ESC. JOSE A. RUIZ	
			CERRO DE CASA	ESC. QUEBRADA GRANDE	
			COROZAL	ESC. AMELIA A. DE MACHUCA	
			EL MARIA	ESC. LA ARENA	
			EL PRADO	ESC. ALTO DE LOS RUICES	
			EL RINCON	ESC. EL RINCON	
			LOLA	ESC. LOLA GARNADERA	
			PIXVAE	ESC. PIXVAE	
			PUERTO VIDAL	ESC. PUERO VIDAL	
			ZAPOTILLO	ESC. ZAPOTILLO	
			SAN MARTIN DE PORRES	ESC. EL PIRO	
			VIGUI	ESC. EL VIGUI	
			MANUEL E. AMADOR TERREROS	ESC. MATA REDONDA	
			MONTIJO	MONTIJO	ESC. ADOLFO J. FABREGA
		GOBERNADORA		ESC. GOBERNADORA	
		LA GARCEANA		ESC. LA GARCEANA	

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL
9	VERAGUAS	MONTIJO	LEONES	ESC. ISLA LEONES
			PILON	ESC. PILON
			UNION DEL NORTE	ESC. MARIO RIERA PINILLA
			COSTA HERMOSA	ESC. VIELKA B. DE MARTINEZ
			CEBACO	ESC. LOS ALMACIGOS
		RIO DE JESUS	RIO DE JESUS	ESC. ADOLFO HERRERA
			LAS HUACAS	ESC. LA TRINIDAD
			LOS CASTILLOS	ESC. LOS CASTILLOS
			UTIRA	ESC. UTIRA
			CATORCE DE NOVIEMBRE	ESC. LOS MONTES
		SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	ESC. PEDRO ARROCHA GRAELL
			CORRAL FALSO	ESC. CORRAL FALSO
			LOS HATILLOS	ESC. LOS HATILLOS ARRIBA
			REMANCE	ESC. LA GORDA
			SAN JUAN	ESCA. SAN JUAN
			SAN JOSE	ESC. SAN JOSE
		SANTA FE	SANTA FE	C.E.B.G. SANTA FE
			CALOVEBORA	ESC. CALOVEBORA
			EL ALTO	ESC. EL ALTO
			EL CUAY	C.E.B.G. LOS COROTUES
			EL PANTANO	C.E.B.G. EL PANTANO
			GATUNCITO	ESC. GATUNCITO
			RIO LUIS	ESC. EL GUABAL
			RUBEN CANTUN	ESC. SABANETA DE LA PEÑA
		SANTIAGO	SANTIAGO	ESC. LA PRIMAVERA
			LA COLORADA	ESC. MARGARITO MOJICA
			LA PEÑA	C.E.B.G. AGUSTIN PEREZ COLMENARES
			LA RAYA DE SANTA MARIA	ESC. LA RAYA DE SANTA MARIA
			PONUGA	C.E.B.G. ISAURO CARRIZO
			SAN PEDRO DEL ESPINO	ESC. SAN PEDRO DEL ESPINO
			CANTO DEL LLANO	ESC. RUBEN DARIO
			LPS ALGARROBOS	ESC. LOS ALGARROBOS
			CARLOS SANTANA	ESC. EL LLANILLO
			EDWIN FABREGA	ESC. PIEDRA DEL SOL
			SAN MARTIN DE PORRES	INST. URRACA
		SONA	URRACA	ESC. LLANO DE LA CRUZ
			SONA	ESC. MIGUEL ALBA
			BAHIA HONDA	ESC. BAHIA HONDA
			CALIDONIA	ESC. CALIDONIA
			CATIVE	ESC. CATIVE
			EL MARAÑON	ESC. BOLIVAR
			GUARUMAL	ESC. TRINCHERA
LA SOLEDAD	ESC. LA SOLEDAD			
QUEBRADA DE ORO	ESC. LA SABANETA			
RIO GRANDE	ESC. JULIETA DUARTE			
MARIATO	RODEO VIEJO	ESC. RODEO VIEJO		
	HICACO	ESC. EL HICACO		
	LLANO DE CATIVO	ESC. MANUEL H. REYES		
	ARENAS	ESC. LOS FLORES		
	QUEBRO	ESC. LOMA DE QUEBRO		
	TEBARIO	ESC. ALTOS DE TEBARIO		
	EL CACAO	ESC. EL CACAO		
	CHICHICA	ESC. CHICHICA		

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL
		MUNA	ALTO CABALLERO	ESC. ALTO CABALLERO
			CERRO CAÑA	ESC. LAS TRANCAS
			CERRO PUERCO	ESC. CERRO PUERCO
			KRÚA	ESC. ALTO BALSA
			MARACA	ESC. PEÑA PRIETA
			NIBRA	ESC. CERRO VACA
			PEÑA BLANCA	ESC. PEÑA BLANCA
			ROKARI	ESC. LLANO ÑOPO
			SITIO PRADO	ESC. SITIO PRADO
			UMANI	ESC. QDA ARENA
		MREENI	ESC. CERRO TETA	
		ÑURUM	CERRO PELADO	ESC. CERRO PELADO
			GUAYABITO	C.E.B-G VIOTAL GUAYABITO
EL PEÑON	ESC. EL PEÑON			
10	KUNA YALA		AILIGANDÍ	ESC. SIMRAL COLMAN- COMUNIDAD DE AILIGANDI
			NARGANÁ	COLEGIO FELIX ESTEBAN OLLER- COMUNIDAD DE NARGANA
			PUERTO OBALDÍA	ESC. PUERTO OBALDÍA - COMUNIDAD DE PUERTO OBALDIA
			TUBUALA	CASA DE INNA NEGA -COMUNIDAD DE MULATUPU
	MADUGANDI	MADUGANDI	ESC. ACUAYALA- COMUNIDAD DE ACUAYALA	
	WARGANI	WARGANDI	ESC. UALA - COMUNIDAD DE UALA	
11	PANAMA	SAN MIGUELITO	AMELIA D. DE ICAZA	ESC. LEON A. SOTO
			BELISARIO PORRAS	ESC. CARLOS A. MENDOZA
			JOSE D. ESPINAR	ESC. JOSE D. ESPINAR
			MATEO ITURRALDE	ESC. REP. D COLOMBIA
			VICTORIANO LORENZO	ESC. REP. DE ALEMANIA
			ARNULFO ARIAS	ESC. MARTIN L. KING
			BELISARIO FRIAS	ESC. SANTA MARTA
			OMAR TORRIJOS	ESC. LOS ANDES
		RUFINA ALFARO	ESC. PEDRO AMEGLIO	
12	PANAMA		PEDREGAL	ESC. CIRILO J. MARTINEZ
			LAS MAÑANITAS	ESC. CIUDAD J. LAS MAÑANITAS
			TOCUMEN	ESC. RICARDO J. ALFARO
			24 DE DICIEMBRE	I.P.T. JEPHTA B. DUNCAN
			PACORA	ESC. LUIS N. HERAZO
	PANAMA ESTE	CHEPO	CHEPO CABEC.	C.E.B.G. JOSE G. DUQUE
			CAÑITA	ESC. CLIMACO DELGADO
			EL LLANO	ESC. LORENZA G. DE LASSO
			LAS MARGARITAS	ESC. JOSE DEL C. ECHEVERS
			TORTI	C.E.B.G. TORTÍ
		CHIMAN	CHIMAN CABEC.	C.E.B.G. JOSE SOTERO A.
		CERMEÑO	ESC. DR. AUGUSTO S. BOYD	
		CIRÍ DE LOS SOTOS	ESC. NVO. PARAÍSO	

No.	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO	UBICACIÓN DE LA JUNTA COMUNAL
13	PANAMA OESTE	CAPIRA	CIRI GRANDE	TELEBÁSICA LA BONGA
			EL CACAO	C.E. EL CACAO
			LA TRINIDAD	ESC. NVA. ARENOSA
		CHAME	BEJUCO	ESC. BERTA E. FERNÁNDEZ
			BUENOS AIRES	ESC. JACINTA HENRÍQUEZ
			CABUYA	ESC. RUFINA GONZÁLEZ
			LAS LAJAS	ESC. LAS LAJAS
			NVA. GORGONA	ESC. NVA. GORGONA
			SAJALICES	ESC. SAJALICES
			SORÁ	ESC. TORIBIO LORA PUCHE
			LOS LLANITOS	C. TELEBÁSICA LAS MARGARITAS
		SAN CARLOS	SAN JOSÉ	ESC. SAN JOSÉ
			BARRIO BALBOA	ESC. SEC. PEDRO P. SÁNCHEZ
		LA CHORRERA	BARIO COLÓN	ESC. NACIONES UNIDAS
			EL COCO	ESC. EL COCO
			GUADALUPE	ESC. ZAIDA NUÑEZ
			LA REPRESA	ESC. BÁSICA LA REPRESA
PLAYA LEONA	ESC. LA MITRA			
PUERTO CAIMITO	ESC. VICTORIANO A. CHACÓN			
14	PANAMA		ARRALJAN	ARRALJAN CABECERA
		JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA		C.B. G. NUEVO ARRALJAN
		NUEVO EMPERADOR		C.E. B.G. NVO. EMPERADOR
		SANTA CLARA		C.E.B.G. SANTA CLARA
		VERACRUZ		C.E.B.G. VERACRUZ
		VISTA ALEGRE		C.E.B.G. ROBERTO CHIARI
		BURUNGA		C.E.B.G. LUCAS BARCENAS
		CERRO SILVESTRE		C.E.B.G. CERRO SILVESTRE




República de Panamá
Tribunal Electoral

AVISO

La suscrita Secretaria General, en cumplimiento del artículo 38 del Código Electoral, hace del conocimiento de los miembros del Partido Revolucionario Democrático, el listado de los centros de votación los cuales por diversos motivos, la Comisión Nacional de Elecciones solicitó su traslado para las Elecciones Primarias que se celebrará el próximo domingo 2 de junio de 2013.

Dado en la ciudad de Panamá, el veinticuatro (24) de mayo de dos mil trece (2013).


Myrtha Varela de Durán
Secretaria General



24 de mayo de 2013
CNE-2013-No. 170

Licenciado
ERASMO PINILLA
Magistrado Presidente del
Tribunal Electoral
Ciudad

Estimado Magistrado Pinilla:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para solicitarle que, adicional a la publicación que solicitamos en la nota C.N.E 163, fechada el día 21 de mayo del presente, se publique de igual forma, la Escuela Llano Grande Abajo, en el corregimiento de Las Lomas donde se habilitaran las Mesas 373-374.

Agradecemos la gentileza de su atención.

Saludos.

LUIS GUERRA

Presidente de la Comisión Nacional de Elecciones
Partido Revolucionario Democrático





Panamá, 21 de mayo de 2013.
C.N.E. N°163

Magistrado
Erasmus Pinilla
Presidente del Tribunal Electoral
E. S. D.

Estimado Magistrado Pinilla:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a objeto de solicitarle publicación en el boletín del Tribunal Electoral, de los centros de votación que listamos abajo, los cuales, por diversos motivos, la Comisión Nacional de Elecciones solicito su traslado.

Los cambios solicitados fueron los siguientes:

Corregimiento de Bella Vista, distrito y provincia de Panamá (Circuito 8-7), las mesas de votación que inicialmente fueron ubicadas en el Colegio La Salle, pasan al centro de votación Primer Ciclo Panamá, quedando como único centro de votación de esta circunscripción.

Corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, las mesas de votación 917 y 918, que inicialmente fueron ubicadas en la Escuela Federico Velásquez y las mesas de votación 919 y 920, que inicialmente fueron ubicadas en la Escuela José Remón Cantera, estarán ubicadas en la Escuela Belisario Porras.

Corregimiento de Tortí, distrito de Chepo, provincia de Panamá, la mesa de votación inicialmente ubicada en la Escuela Santa Rosa de Lima, estará ubicada en la Escuela Ipeti Choco, nuevo centro de votación.

Corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí, las mesas de votación 384 y 385, que inicialmente fueron ubicadas en la Escuela La Primavera, estarán ubicadas en la Escuela Pedregal, que será nuevo centro de votación.

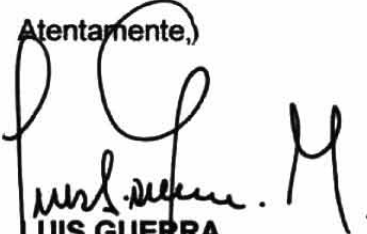
Corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí, las mesas 375 y 376, que inicialmente fueron ubicadas en la Escuela Victoriano Lorenzo, estarán ubicadas en la Escuela San José, que será nuevo centro de votación.

Corregimiento de Cochea, distrito de David, provincia de Chiriquí, la mesa de votación 369, que inicialmente fue ubicada en la Escuela Marcelino Samudio, estará ubicada en la Escuela Cochea Arriba, como nuevo centro de votación.

Corregimiento de Cerro Caña, Distrito de Muna, comarca Ngäbe Buglé, las mesas de votación, inicialmente ubicadas en la Escuela La Tranca, estarán ubicadas en la Escuela Cerro Caña (Cabecera), nuevo centro de votación.

Con la debida consideración y respeto.

Atentamente,



LUIS GUERRA
Presidente
Comisión Nacional de Elecciones
Partido Revolucionario Democrático.

c.c Lic Osman Valdés





República de Panamá
Tribunal Electoral

AVISO

La Suscrita Secretaria General del Tribunal Electoral, en cumplimiento del artículo 38 del Código Electoral, hace del conocimiento de los miembros del Partido Cambio Democrático, la siguiente documentación:

- Resolución 08PCD/CNEP/13.
- Acta de Junta Nacional de Escrutinio.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).


Myrtha Varela de Durán
Secretaria General



PARTIDO CAMBIO DEMOCRÁTICO

Teléfonos: 305-5023/ 305-5025 Fax: 217-420

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES PRIMARIAS DEL PARTIDO CAMBIO DEMOCRÁTICO

RESOLUCIÓN 08PCD/CNEP/13

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROCLAMA LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS PARA ESCOGER AL CANDIDATO(A) A CARGO DE PRESIDENTE(A) DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO CAMBIO DEMOCRÁTICO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2014.”

La Comisión Nacional de Elecciones del Partido Cambio Democrático (CD) en uso de sus facultades legales:

CONSIDERANDO:

Que el día doce (12) de mayo se celebraron las Primarias Internas, para escoger al candidato (a) presidencial del partido Cambio Democrático para las elecciones generales de mayo de 2014.

Que la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Cambio Democrático mediante Resolución 03/PCD/CNEP/13 de fecha 17 de abril de 2013, designo la Junta Directiva Nacional de Escrutinio, quedando integrada por Mario Martinelli como Presidente; Franklin Oduer como Secretario; Wigberto Quintero como Vocal; y Graciela Garrudo Villarreal como Suplente Común.

Que la Junta Nacional de Escrutinio cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento para la realización de las Primarias Presidenciales, establece su sede en el Partido Cambio Democrático (Plaza Carolina); y se instala el 12 de mayo de 2013; luego de reunirse y de acuerdo con los resultados obtenidos de las treinta y nueve (39) Actas de la Juntas de Escrutinios Circuitales a nivel nacional, las cuales arrojaron 1512 mesa, que luego de ser escrutadas correspondiente a la consulta de la membresía del partido con el objeto de escoger al candidato (a) presidencial del Partido Cambio Democrático para las Elecciones Generales del 2014.

Arrojaron los siguientes resultados:

	CANDIDATO (A)	VOTOS	EN LETRAS
1	LUIS GARCÍA	516	Quinientos dieciséis
2	RÓMULO ROUX	50,866	Cincuenta mil ochocientos sesenta y seis
3	PROFESOR JORGE LUIS QUIRÓZ	322	Trescientos veintidós
4	JUAN DÍAZ	172	Ciento setenta y dos
5	GABRIEL D'ANNUNZIO ROSANÍA	232	Doscientos treinta y dos
6	GISELLE BURILLO	6,878	Seis mil ochocientos setenta y ocho
7	JOSÉ DOMINGO "MIMITO" ARIAS	126,340	Ciento veintiséis mil trescientos cuarenta
8	RUBEN "EL KUNA" GONZÁLEZ	468	Cuatrocientos sesenta y ocho
9	RÓBERTO "TITO" RUIZ DÍAZ	367	Trescientos sesenta y siete
	VOTOS EN BLANCO	2460	Dos mil cuatrocientos sesenta
	VOTOS NULOS	2459	Dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve
	TOTAL DE VOTANTES	191,080	Ciento noventa y un mil ochenta

Que de acuerdo a los resultados antes expuestos y de conformidad con lo que establece el artículo 59 del Reglamento de Elecciones primarias del Partido Cambio Democrático, es facultad de la Comisión Nacional de Elecciones Primarias, realizar la proclamación oficial de **LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS PARA ESCOGER AL CANDIDATO(A) A CARGO DE PRESIDENTE(A) DE LA REPÚBLICA POR EL PARTIDO CAMBIO DEMOCRÁTICO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 2014.**

Que de acuerdo de las consideraciones antes expuestas, la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Cambio Democrático:

RESUELVE

PRIMERO: PROCLAMAR, electo por mayoría de votos libremente emitidos el día 12 de mayo de 2013, para participar como candidato Presidencial por el Partido Cambio Democrático en las Elecciones Generales del 2014, al señor **JOSÉ DOMINGO ARIAS**, portador de la cédula de identidad personal N° 8-230-2506.

SEGUNDO: ESTABLECER, que esta resolución rige a partir de la fecha; y deberá ser remitida al Tribunal Electoral para su debida publicación y comunicación.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día doce (12) de mayo de dos mil trece (2013).

Comuníquese y Publíquese


JOSE PABLO RAMOS
Presidente Comisión de Elecciones




MARIO MARTINELLI
Presidente Junta de Escrutinio


FRANKLIN ODUBER
Secretario Junta de Escrutinio

ACTA DE JUNTA NACIONAL DE ESCRUTINIO

ELECCIONES PRIMARIAS DEL 12 DE MAYO DE 2013 - PARTIDO CAMBIO DEMOCRÁTICO

CANDIDATO A PRESIDENTESEDE: **PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO; PLAZA CAROLINA**

1 INSTALACIÓN DE LA JUNTA				
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA	
PRESIDENTE	MARIO MARTINELLI	8-173-139	<i>Mario Martinelli</i>	
SECRETARIO	FRANKLIN ODUBER	8-384-566	<i>Franklin Oduber</i>	
VOCAL	WIGBERTO QUINTERO	7-82-347		
SUPLENTE COMÚN	GRACIELA GARRUDO VILLARREAL	8-212-529	<i>Graciela Garrudo</i>	
2 INICIO DE LA REUNIÓN		3 CIERRE DE LA REUNIÓN		
Día <u>12</u> de mayo de 2013		Día <u>17</u> de mayo 2013		
HORA: <u>2:00 PM</u>		HORA: <u>6:00 PM</u>		
4 ESCRUTINIO / TOTALES				
ACTAS ESCRUTADAS	EN NÚMEROS		EN LETRAS	
ELECTORES QUE VOTARON	39		Tres—nueve	
VOTOS VÁLIDOS *	191,080		Uno-nueve-uno-cero-ocho-cero	
VOTOS EN BLANCO	186,161		Uno-ocho-seis-uno-seis-uno	
VOTOS NULOS	2,460		Dos-cuatro-seis-cero	
	2,459		Dos-cuatro-cinco-nueve	
* Se desglosa por precandidato en el punto 5				
5 VOTOS VÁLIDOS POR CANDIDATO (A)				
CANDIDATO (A)		EN NÚMEROS	EN LETRAS	PORCENTAJE DE VOTOS
1	LUIS GARCÍA	516	Cinco-uno-seis	0.277%
2	RÓMULO ROUX	50,866	Cinco-cero-ocho-seis-seis	27.324%
3	PROFESOR JORGE LUIS QUIRÓZ	322	Tres-dos-dos	0.173%
4	JUAN DÍAZ	172	Uno-siete-dos	0.092%
5	GABRIEL D'ANNUNZIO ROSANÍA	232	Dos-tres-dos	0.125%
6	GISELLE BURILLO	6,878	Seis-ocho-siete-ocho	3.695%
7	JOSÉ DOMINGO "MIMITO" ARIAS	126,340	Uno-dos-seis-tres-cuatro-cero	67.866%
8	RUBEN "EL KUNA" GONZÁLEZ	468	Cuatro-seis-ocho	0.251%
9	RÓBERTO "TITO" RUIZ DÍAZ	367	Tres-seis-siete	0.197%
TOTAL *		186,161	Uno-ocho-seis-uno-seis-uno	100%
6 INCIDENCIAS Y OBSERVACIONES				
Ninguna incidencia, cambio el resultado y todas constan en las 39 actas Circuitales escrituradas.				
7 CIERRE DEL ACTA				
NOMBRE DEL CANDIDATO	NOMBRES Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE DE CANDIDATO	CÉDULA	FIRMA	
LUIS GARCÍA				
RÓMULO ROUX				
PROFESOR JORGE LUIS QUIRÓZ				
JUAN DÍAZ				
GABRIEL D'ANNUNZIO ROSANÍA				
GISELLE BURILLO	PABLO JARAMILLO	8-513-745	<i>Pablo Jaramillo</i>	
JOSÉ DOMINGO "MIMITO" ARIAS	SHEYLA CASTILLO DE ARIAS	PE-2-364	<i>Sheyla Castillo</i>	
RUBEN "EL KUNA" GONZÁLEZ				
RÓBERTO "TITO" RUIZ DÍAZ				
PRESIDENTE	MARIO MARTINELLI	8-173-139	<i>Mario Martinelli</i>	
SUPLENTE COMÚN	GRACIELA GARRUDO VILLARREAL	8-212-529	<i>Graciela Garrudo</i>	
8 CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO:			9 SELLO DE ELECCIONES	
<p>El suscrito Secretario certifica que el contenido de esta acta es auténtico, y que las firmas que aquí aparecen son legítimas y fueron hechas en mi presencia.</p> <p><i>FRANKLIN ODUBER</i> NOMBRES Y APELLIDOS DEL SECRETARIO</p> <p><i>Franklin Oduber</i> 8-384-566 FIRMA Y CÉDULA DEL SECRETARIO</p> <p>HORA: <u>6:00 PM</u> FECHA: <u>17 MAYO 2013</u></p>			<p>COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES PARTIDO CAMBIO DEMOCRÁTICO</p>	